



SH-PGF-DF - 25755

Armenia, Quindío, 08 de julio de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-5796 respuesta petición radicado GO 2022 1309 y radicado IGAC 6300100009072021. Solicitud corrección datos del predio.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Marzo 17 de 2022

Fecha del Aviso: Julio 08 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-5796 se dio respuesta petición radicado GO 2022 1309 y radicado IGAC 6300100009072021. Solicitud corrección datos del predio, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

# SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-5796 respuesta petición radicado GO 2022 1309 y radicado IGAC 6300100009072021. Solicitud corrección datos del predio por parte del Sr. CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Catastro

25

SH-PGF-DF - 5796

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío 17 de marzo del 2022

Señor(a):

**CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR**

K 17 49 50 TRES ESQUINAS

La ciudad

Asunto: Solicitud rectificación - corrección datos del predio.

Referencia: Radicación Go Catastral Armenia 2022 - 1309

Radicación IGAC 6300100009072021

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita rectificación de área del predio ubicado en la Carrera 17 # 49-50 Sector Tres Esquinas, me permito informar que revisada la documentación aportada y efectuada visita técnica al inmueble referido, el día 8 de marzo de 2022, se constató que el inmueble referido presenta cerramiento en malla, con una configuración física de linderos, que difieren de lo representado gráficamente en el levantamiento planimétrico por usted adjunto a la petición enunciada.

Por otra parte y efectuado estudio de títulos, igualmente en cuanto a linderos se refiere, se hallaron incongruencias con relación al cerramiento mencionado, el cual incluye áreas de terreno, propiedad de un tercero y del Municipio de Armenia, quienes ostentan titularidad de dominio sobre dichas porciones, situación que igualmente no es concordante con lo plasmado en los planos referidos.

Consecuente con lo anterior y conforme a la resolución 070 de 2.011 IGAC, hoy derogada por la Resolución 1149 de 2.021 IGAC, y en especial lo preceptuado con su artículo 105, Conservación catastral. **La conservación catastral consiste en el conjunto de operaciones destinadas a mantener al día los documentos catastrales correspondientes a los predios, de conformidad con los cambios catastrales correspondientes a los predios, en sus aspectos físico, jurídico, económico y fiscal. La conservación se inicia al día siguiente en el que se inscribe la formación o la actualización de la formación del catastro, y se formaliza con la resolución que ordena la inscripción en los documentos catastrales de los cambios que se hayan presentado en la propiedad inmueble. No es procedente efectuar trámite de Rectificación de Área de Terreno por usted solicitada.**



RC 7119 1 EO NC019 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro



NIT 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 806-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ**  
Jefe de Conservación Catastral, Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Luis Alejandro Quiroz Calvo *AL*  
Unidad Administrativa de Catastro Distrital, UAECD Operador de la subdirección de Catastro Armenia

Revisó y aprobó: Juan Diego Jaramillo Silva  
Unidad Administrativa de Catastro Distrital, UAECD Operador de la subdirección de Catastro Armenia



NO 0793 1 03 2020 1  
RAM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortúa – Profesional Contratista  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.

**ESPA**  
**TODAS**  
ALCALDÍA DE ARMENIA



10 JUN 1 03 40:09 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020